

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 23-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-01-2025

Folio: 2024-4132

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR ALEJANDRO ORTEGA CHAVEZ

Domicilio: CALLE CORDILLERA DEL CONDOR #8233 FRACC CORDILLERAS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-030-00033-00-0000

Propietario: SALVADOR ALEJANDRO ORTEGA CHAVEZ

Domicilio: CALL CORDILLERA DEL CONDOR L33 M30 COLONIA CORDILLERAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.00	110.55	43.40		18,394.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.00	110.55	43.40		745.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.00	110.55	43.40		497.14
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	3,678.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	75.00	110.55	43.40		1,839.43
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			225.00	331.65	130.20		25,155.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELEZ GUTIERREZ - OBRA: ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez al presentar tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2025 8:4:50

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302e0215008a06ca39626042b1d2d2aa15a5c9b1839bb75b1a02150094f14150949674e1ea9ce92a22098aa71b17f64b